



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 146

Anuncio **3746/2024**

miércoles, 31 de julio de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Navalvillar de Pela**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**Ayuntamiento de Navavillar de Pela**  
**Navavillar de Pela (Badajoz)**

**Anuncio 3746/2024**

*Lista provisional de aspirantes y excluidos en la convocatoria de una plaza de Técnico de Jardinería y Limpieza, mediante el sistema de concurso-oposición turno libre, personal laboral fijo, grupo C1*

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPO C1

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navavillar de Pela se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, una plaza vacante de Técnico de Jardinería y Limpieza, incluida en la oferta de empleo público de 2023, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, personal laboral fijo, grupo C1 cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 14 de mayo de 2024.

En consecuencia, finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo dispuesto en las bases, por medio de la presente resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para una plaza de Técnico en Jardinería y Limpieza:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre
1	Mendoza Herrero Alonso
2	Ruiz Bravo Nemesio

No hay personas excluidas.

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, web municipal, sede electrónica y tablón de anuncios, a efectos de subsanaciones y reclamaciones por término de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Navavillar de Pela, a fecha de la firma digital.- El Alcalde en funciones, Eugenio Díaz Miranda.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)